

Circular 115/2020

Valencia, 13 de Agosto de 2020

PROYECTO DE TECNIFICACIÓN FER FUTUR 2020 – ATLETISMO

Ante la situación acaecida en referencia a la pandemia que hemos sufrido y las consecuencias provocadas por la misma en forma de confinamiento y limitación de las actividades a realizar durante la misma nos hemos visto obligados a realizar una adaptación del Programa “FER Futur 2020”.

Para ello hemos planteado las siguientes líneas de trabajo:

- Mantener las actividades de la parte final del año a la espera de poder realizarlas.
- Adaptar algunas actividades previstas que no se han podido realizar con otras compatibles que en esos momentos ya eran/son realizables.
- Realizar un pequeño aumento en algunas partidas que han visto incrementada su actividad como consecuencia de la situación padecida.
- Prever un posible aumento en el apartado de “Becas” para paliar las dificultades que atletas y técnicos van a encontrar como consecuencia de esta situación.

1. Introducción

Tal y como reza en sus bases FER Futur es un programa global de tecnificación impulsado por la Fundación Trinidad Alfonso para canalizar la detección y la gestión del talento entre los deportistas más jóvenes de la Comunitat Valenciana. La iniciativa pretende convertirse en el nexo entre el deporte de base y el salto al máximo nivel.

FER Futur se integra en Comunitat de l'Esport, un programa desarrollado por la Generalitat Valenciana y por la Fundación Trinidad Alfonso para impulsar una serie de acciones e iniciativas que contribuyan a convertir a la Comunitat Valenciana en un núcleo deportivo de referencia a nivel nacional.

Asimismo, tal y como se expresa en las bases de FER Futur, las ayudas de este programa son compatibles con cualquier otra cantidad recibida para impulsar el programa de Tecnificación y que pueda proceder de cualquier entidad pública y/o privada. Debido a ello y basado en las razones que expondremos más adelante este programa va a aumentar tanto las cantidades como los conceptos del Programa de Tecnificación 2020 que la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana desarrollará durante dicho año en colaboración con la Generalitat Valenciana.

2. Objetivos del programa de tecnificación

- Basándonos en la propuesta original de FER Futur, el objetivo final de este proyecto es hacer crecer al Proyecto FER (Foment d'Esportistes amb Reptes), otro de los programas desarrollados por la Fundación Trinidad Alfonso, e incrementar el número de deportistas de la Comunitat Valenciana en las grandes competiciones nacionales e internacionales.
- Asimismo y una vez aprobada por la Generalitat Valenciana la sustancial modificación del Programa de Tecnificación que desarrollamos junto a la misma con respecto a años anteriores, y dado que las ayudas del Programa FER Futur son compatibles con el mismo, proponemos por una parte seguir algunos de los principales objetivos de dicho programa, y por otra ampliar esos mismos objetivos con otros propios del Programa FER Futur.

Objetivos comunes FER Futur con el Programa de Tecnificación GVA

- Crear un itinerario en cada una de las modalidades deportivas desde la detección y formación hasta el deporte de alto nivel, a través de los diferentes programas de tecnificación deportiva.
- Colaborar con el Dirección General de Deporte y el Consejo Superior de Deportes en la organización de actividades de tecnificación con repercusión autonómica y nacional.

Objetivos ampliados exclusivamente para FER Futur

- Detectar, tutorizar y apoyar en su desarrollo potenciales talentos atléticos reales y orientarles hacia una práctica correcta del atletismo.
- Seguir la misma línea con sus entrenadores, creando así un entorno deportivo que maximice las posibilidades para el crecimiento del núcleo, tanto desde el punto de vista técnico como motivacional.
- Posibilitar el desarrollo del atletismo en categorías menores que facilite el paso al nivel de alta competición y con ello hacer crecer al Proyecto FER (Foment d'Esportistes amb Reptes), e incrementar el número de deportistas de la Comunitat Valenciana en las grandes competiciones a nivel nacional e internacional.

2.1. Actividades (complementarias al Programa de Tecnificación GVA)

A. ACTIVIDADES (complementarias al Programa de Tecnificación GVA)	
Concepto	Observaciones
Desplazamientos a competiciones nacionales e internacionales (atleta y/o técnico/a)	Un mínimo de 5, que podrían ampliarse en función de disponibilidad presupuestaria
Asistencia de atletas del Proyecto a núcleos de entrenamiento destacados	
Actividades de técnicos destacados con atletas del Proyecto en Comunidad Valenciana	
Actividades en coordinación con el área de Desarrollo de la RFEA	Se han suspendido estas actividades por parte de la RFEA y el CSD
Monitorizaciones del PNTD de la RFEA con atletas pertenecientes al Proyecto o en seguimiento	

En este apartado se subvencionarán desplazamientos a competiciones nacionales (no campeonatos de España) e internacionales de especial interés para nuestros deportistas y/o sus técnicos personales con licencia por la FACV o RFEA en el número y cuantía máxima establecido.

2.2. Actividades (propias FER Futur)

B. ACTIVIDADES (propias FER Futur)	
Concepto	Observaciones
Concentración/es de invierno	A desarrollar de forma global o por sectores
Concentración/es de verano	A consecuencia de la pandemia no se han podido realizar
Tutorizaciones a atletas y entrenadores	Un mínimo de 7, que podrían ampliarse en función de disponibilidad presupuestaria
Actividades formativas atletas / técnicos/as	Hemos comenzado la realización de estas actividades durante la pandemia de forma "on line" con la creación del Ciclo de Conferencias FER Futur 2020 "De la Tecnificación al Alto Rendimiento". Es posible realizar más acciones en lo que resta de año de la misma forma o presenciales, en función de la evolución sanitaria
Competición Comunitat de L'Esport	Nueva actividad

Se realizarán concentraciones con los atletas y entrenadores personales de los mismos tras finalizar el periodo de competiciones. En ellas se realizarán tomas de contacto con la dupla entrenador-atleta con el fin de detectar posibles carencias de todo tipo (técnicas, materiales, de formación...).

En las mismas se realizará una evaluación de todo el proceso de la temporada y del planteamiento y objetivos iniciales para la siguiente. Asimismo se realizará una evaluación sobre las posibilidades de la dupla atleta/técnico de cumplir con los objetivos marcados en este proyecto de tecnificación y su continuidad o no en el mismo para la siguiente temporada.

Para la participación en las actividades de los técnicos personales de los atletas será condición indispensable tener licencia como técnicos por la FACV.

En cuanto a las Tutorizaciones se realizarán por parte de los técnicos del Programa Fer futur 2020 o por técnicos destacados a nivel nacional. Estas tutorizaciones irán destinadas a aquellos núcleos donde cada responsable de sector del proyecto valore como más interesantes por diversos motivos (especial interés deportivo del atleta o técnico, importantes deficiencias técnicas para la prueba de referencia, aparición de un atleta/núcleo no incluido inicialmente...). Para estas tutorizaciones de seguimiento se requerirán las mismas condiciones a atletas y técnicos que para el resto de actividades anteriormente planteadas. Por motivos de optimización de recursos económicos preferiblemente será el técnico responsable designado el que se desplace al lugar de entrenamiento de dicho núcleo/s para realizar las tutorías.

2.3. Becas (complementarias al Programa de Tecnificación GVA)

C. BECAS (complementarias al Programa de Tecnificación GVA)	
Concepto	Observaciones
Beca de fisioterapia	En similares condiciones a las ofertadas en el Programa de Tecnificación 2020
Beca de comedor atleta / técnico/a	En similares condiciones a las ofertadas en el Programa de Tecnificación 2020
Beca de alojamiento	En similares condiciones a las ofertadas en el Programa de Tecnificación 2020

En este apartado se complementarán las becas otorgadas por la GVA en su programa de Tecnificación 2020 con la FACV. Para ello se seguirán las mismas directrices marcadas en dicho Programa.

2.4. Becas (propias FER Futur)

D. BECAS (propias FER Futur)	
Concepto	Observaciones
Beca entrenador/a personal	Mínimo de becas: 7 Cuantía mínima por beca: 600€ Tanto el número de becas como la cuantía de las mismas podrán verse incrementadas en función de la disponibilidad presupuestaria
Beca económica atleta	Mínimo de becas: 8 Cuantía mínima por beca: 600€ Tanto el número de becas como la cuantía de las mismas podrán verse incrementadas en función de la disponibilidad presupuestaria

Se otorgarán Becas económicas a atletas y técnicos que no estén incluidos en el Proyecto FER pero reúnan los suficientes requisitos para recibir una de estas Becas, siempre en atención a las posibilidades futuras de incorporarse al Proyecto FER. Para las becas a entrenadores se tendrán en cuenta además de los atletas incluidos en el los atletas incluidos en el Programa FER Futur 2020, los pertenecientes al Proyecto FER 2020 pero cuyos entrenadores no estén incluidos en el mismo. Los atletas y técnicos incluidos en el Proyecto FER 2020 no podrán optar a estas becas.

2.5. Material

E. MATERIAL	
Concepto	Observaciones
Equipación propia del Programa FER Futur	Se otorgarán paquetes de material en función de las actividades planteadas a los atletas y técnicos participantes en las mismas en función de su nivel
Alquiler material entrenamiento confinamiento	De nueva creación como ayuda a determinados atletas durante el periodo de confinamiento

En aras de otorgar una imagen adecuada a las actividades que se desarrollan desde el proyecto FER Futur creemos de importancia dotar de material en forma de equipaciones deportivas a los atletas y técnicos/as que participen en este proyecto. Estas equipaciones irán otorgándose en función del número de atletas y técnicos/as participantes o beneficiarios de cada una de las partidas de este Proyecto.

2.6. Coordinación del Programa

F. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	
Concepto	Observaciones
Coordinador general del Proyecto	Jose Peiró Guixot
Adjunto al Coordinador	Antonio Puig Capsir
Secretaría del Programa	Joaquín Martínez Cardós

3. Listado de deportistas y técnicos incluidos en el Programa FER Futur 2020

Todos los atletas incluidos en el listado de Tecnificación 2020 así como sus entrenadores personales (siempre que tengan licencia como tales por la FACV) están automáticamente incluidos en este Programa, si bien el nivel de vinculación y beneficios del mismo para cada atleta y/o entrenador estará en función de la valoración en cuanto al cumplimiento de los objetivos del Programa a corto y medio plazo que se realice por parte del Coordinador del mismo y su Adjunto.

Estas valoraciones no tienen por qué estar directamente vinculadas a los resultados deportivos obtenidos por los deportistas hasta ese momento y la decisión final en cuanto a la concesión de las ayudas será de exclusiva competencia del Coordinador y Adjunto del Programa.

4. FORMULARIOS DEL PROGRAMA

A.- COINCIDENTES CON EL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN 2020: son los mismos formularios que para el Programa de Tecnificación 2020, por lo que tan solo es necesario presentarlo una vez y los responsables del Programa optarán por vincularla, si cabe, a uno de los dos programas.

BECAS

- Formulario de solicitud (fecha límite 6 de septiembre de 2020): <https://forms.gle/rYVMt4ajYVwqC1aY6>
- de fisioterapia
- de comedor
- de ayuda de alojamiento
- Autorización del padre/madre/tutor (solo menores de edad) (fecha límite 6 de septiembre de 2020): <http://www.facv.es/upload/2020/circulares/otros/Autorizacionmenores%20de%20edad.docx>
- Currículum deportivo (fecha límite 6 de septiembre de 2020): <http://www.facv.es/upload/2020/circulares/otros/Curriculum%20atleta.docx>
- Documento de compromiso del deportista (fecha límite 6 de septiembre de 2020): <http://www.facv.es/upload/2020/circulares/otros/Compromiso%20atleta.docx>

OTRAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN 2020

- Desplazamientos a competiciones nacionales e internacionales (fecha límite 29 de octubre de 2020): <https://forms.gle/JLSxUsQHd1RMrFjK9>
- Concentraciones
 - Nacionales (RFEA/CSD) (fecha límite 29 de octubre de 2020): <https://forms.gle/yaA8w5zSjP4Mf6mY7>
 - Personales (fecha límite 29 de octubre de 2020): <https://forms.gle/xL4DidXfXAiLgJ2B9>

B.- ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA FER FUTUR 2020: son formularios específicos para el Programa FER Futur 2020 y por tanto hay que rellenarlos de forma independiente al Programa de Tecnificación.

- **Formulario de solicitud de beca económica (fecha límite 30 de octubre de 2020):**
 - De atleta: <https://forms.gle/QJYLqt5BaMW9a2Yy5>
 - De entrenador: <https://forms.gle/w9hFzcjG1pGMZwyx6>

Jose Peiró Guixot
Coordinador General FER Futur 2020 - Atletismo